

# PROYECTO EDUCATIVO



C.R.A.

RIBERA DEL PORMA

## ÍNDICE

	Pág.
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. Análisis de las características del entorno escolar.....</b>	<b>3</b>
1.1.1. Datos del Centro.....	3
1.1.2. Localización del Centro.....	3
1.1.3. Señas de identidad.....	5
1.1.4. Finalidades.....	6
<b>1.2. Objetivos generales de las etapas de la Educación Infantil y la Educación Primaria.....</b>	<b>8</b>
1.2.1. Educación Infantil.....	8
1.2.2. Educación Primaria.....	9
<b>1.3. Organización general del Centro.....</b>	<b>10</b>
1.3.1. Enseñanzas impartidas.....	10
1.3.2. Unidades en funcionamiento.....	11
1.3.3. Horario del Centro.....	11
1.3.4. Alumnado.....	11
1.3.5. Profesorado.....	11
1.3.6. Equipo directivo.....	12
1.3.7. Consejo Escolar.....	12
<b>2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (documento independiente).....</b>	<b>13</b>
<b>3. PLAN DE CONVIVENCIA (documento independiente).....</b>	<b>14</b>
<b>4. PROPUESTA CURRICULAR (documento independiente).....</b>	<b>15</b>
<b>5. ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO BILINGÜE.....</b>	<b>16</b>
5.1. Calendario de implantación.....	16
5.2. Objetivos generales del proyecto lingüístico bilingüe.....	16
5.3. Áreas del proyecto lingüístico bilingüe.....	18
<b>6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (documento independiente).....</b>	<b>19</b>
<b>7. PROGRAMAS DIRIGIDOS AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....</b>	<b>20</b>
7.1. En el Plan de Acción Tutorial.....	20
7.2. En programas específicos.....	20
<b>8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....</b>	<b>22</b>
8.1. Objetivos de la acción tutorial.....	22
8.2. Funciones generales del profesor tutor.....	22
8.3. La programación de la acción tutorial.....	23
8.3.1. Etapa de Educación Infantil.....	23
8.3.2.1. En relación con el alumnado.....	23
8.3.3.2. En relación con el profesorado.....	23
8.3.3.3. En relación con las familias.....	24
8.3.1. Etapa de Educación Primaria.....	24

8.3.1.1. En relación con el alumnado.....	24
8.3.1.2. En relación con el profesorado.....	25
8.3.1.3. En relación con la familia.....	25
8.4. Actuaciones de inicio de curso.....	25
8.4.1. Información para las familias en la reunión general.....	27
8.5. Actuaciones a lo largo del curso.....	27
8.6. Actuaciones al finalizar el curso.....	28
<b>9.PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....</b>	<b>29</b>
9.1. De la planificación del proceso de enseñanza – aprendizaje.....	29
9.2. De la puesta en práctica del proceso de enseñanza – aprendizaje.....	31
9.3. Sobre la evaluación de todo el proceso.....	36
<b>10.DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....</b>	<b>40</b>
<b>11.CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.....</b>	<b>42</b>
<b>12.LOS COMPROMISOS Y LOS CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.....</b>	<b>43</b>
12.1. Objetivos de la formalización de acuerdos centro – familia.....	43
12.2. Compromisos educativos entre el centro y las familias.....	43
<b>13.MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR.....</b>	<b>46</b>
13.1 Coordinación del segundo ciclo de E.I. con la de E. P.....	46
13.2 Coordinación de la de E.P. con la de E. Secundaria.....	46
<b>14 DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.....</b>	<b>47</b>
14.1. Centro de Acción Social.....	47
14.2. Centro de formación e innovación educativa.....	47
14.3. Servicios sanitarios.....	47
14.4. Servicios municipales.....	47
14.5. Universidad de León.....	47
14.6. Otras organizaciones.....	48
<b>15. PLANES EDUCATIVOS DEL CENTRO.....</b>	<b>49</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Análisis de las características del entorno escolar

#### 1.1.1. Datos del Centro

Denominación: CRA Ribera del Porma

Código de Centro: 24018465

Dirección postal: C/ Los palomares, 1 – 24156 Santibáñez de Porma (León)

Teléfono y fax: 987 31 90 37 (Sede del CRA y escuela de Santibáñez de Porma)

Correo electrónico: [24018465@educa.jcyl.es](mailto:24018465@educa.jcyl.es)

Teléfonos de las escuelas del CRA:

Escuela de Santa Olaja: 987253315

Escuela de Vegas: 987340215

Escuela de Villaturiel: 987313257

#### 1.1.2. Localización del Centro

En colegio Rural Agrupado “Ribera del Porma” permanecen activas cuatro escuelas localizadas en:

- Santa Olaja de la Ribera: 2 unidades
- Santibáñez de Porma: 2 unidades
- Vegas del Condado: : 2 unidades
- Villaturiel: 2 unidades

Los pueblos se encuentran situados en las riberas de los ríos Porma y Bernesga.

La principal actividad económica de estos núcleos rurales es la agrícola-ganadera. También existen algunos asalariados y funcionarios.

La vida de los centros está, en parte, condicionada por las actividades familiares de los alumnos, pues existe una interrelación padres-profesor-alumno que difícilmente puede desligar los problemas de una comunidad agrícola con la proyección que esos padres desean para sus

hijos. Por otro lado, y sólo en contados casos, el niño contribuye en gran medida a las tareas del campo y de la casa.

Los niños están integrados e identificados con los problemas de su marco ecológico y geográfico.

La sede del C.R.A. está en la localidad de Santibáñez de Porma, el resto de las unidades se encuentra a una distancia de entre diez y treinta kilómetros. La mayoría de las carreteras que los unen son aceptables, y aunque algunas son tortuosas y de firme irregular, por estar en terreno llano no dificultan en demasía los desplazamientos.

Las localidades pertenecen a tres términos municipales:

- AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO: Santibáñez de Porma
- VEGAS DEL CONDADO: Vegas del Condado
- VILLATURIEL: Villaturiel y Santa Olaja de la Ribera

Esto dificulta y diferencia las tareas de mantenimiento y limpieza.

Las características comunes de la zona son:

- Bajo nivel cultural de la gente adulta.
- Carencia de instalaciones culturales y escasez de las deportivas.
- Bajo índice de natalidad.
- Envejecimiento de la población.

*PLANO DEL C.R.A. (LOCALIDADES EN FUNCIONAMIENTO)*



### 1.1.3. Señas de identidad

**Las señas de identidad del Centro son:**

**a) Confesionalidad:**

- Manifestamos el respeto a todas las confesiones por consideración a la libertad de la familia, de los maestros y de los alumnos.
- Renunciamos a todo tipo de adoctrinamiento.
- El Centro ofertará a los alumnos la posibilidad de optar por la enseñanza de la religión católica, o actividades alternativas

**b) Relación con el entorno:**

- Consideramos el entorno como marco donde el niño/a desarrolla su vida, plasma su aprendizaje y como eficaz recurso didáctico a nuestra disposición.
- Concebimos nuestro colegio como elemento aglutinador y socializador que favorece el intercambio e integración social de los niños en y con el entorno.

**c) Proyección en la comunidad e intercentros:**

Pretendemos lograr una integración efectiva de la comunidad escolar en la vida del Centro y cumplir una función compensadora de las carencias sociales de la zona.

**d) Pluralismo:**

- Consideramos la escuela como lugar donde se fomentan actitudes y valores como el pluralismo ideológico, la libertad, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y respeto hacia las personas y el entorno.
- Concebimos la escuela como agente de cambio social en un marco de libertad y respeto.
- El diálogo será la base fundamental para resolver las discrepancias.

**e) Coeducación:**

- Proclamamos la no diferenciación por razón del sexo y nos regiremos por el principio de coeducación de cuya situación partimos por tener nuestras escuelas baja matrícula ,donde los niños y niñas se ven implicados en la tarea escolar y en los juegos.
- Evitaremos conductas que pongan énfasis en los roles atribuidos al hombre y a la mujer y proporcionaremos imágenes en las que ambos sexos compartan trabajo y tareas.
- Elegiremos libros de texto y materiales didácticos donde no existan elementos discriminatorios.'
- Eliminaremos cualquier tipo de trato diferenciado por razón de sexo.

**f) Educación integral:**

- Defendemos una educación integral y una escuela activa.
- Nos comprometemos a fomentar en el alumno una actitud crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, será la base de su formación y de la adquisición

de los aprendizajes.

**g) Dimensiones educables:**

- Nos comprometemos a abarcar las siguientes dimensiones educativas: La formación intelectual, crítica, estética, afectiva ética y física y a aceptar las propias cualidades y limitaciones.
- Fomentaremos la educación para: La salud vial, ambiental, ocio, consumo, paz y no violencia, intercultural, para la tolerancia, hábitos democráticos, costumbres, tradiciones y folklore de la zona.

**h) Estilo:**

- Entendemos que la escuela no es otra cosa que la vida misma: un continuo proceso de enseñanza aprendizaje y que por ello la escuela prepara a los niños/as para la vida.
- Propugnamos una metodología individualizada, activa, con enfoque globalizador y un aprendizaje significativo.

**i) Gestión:**

- Fomentaremos la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la vida y gestión del centro.
- Fomentaremos el asociacionismo de los padres y alumnos.

**j) Formación permanente del profesorado:**

Estimamos fundamental, para una mayor calidad de la enseñanza, la formación y perfeccionamiento del profesorado e impulsaremos la formación en el Centro de acuerdo con nuestros objetivos educativos.

#### **1.1.4. Finalidades**

**a) Ámbito pedagógico.**

- Fomentar una escuela que propicie la participación, cooperación, convivencia e integración social de todos sus alumnos, procurando el desarrollo integral del niño en todos sus aspectos: cognitivo, afectivo y psicológico.
- Adecuar los contenidos de la enseñanza a las necesidades e intereses de los alumnos, a la realidad que vive el centro de manera que sea una enseñanza enraizada en el entorno, favoreciendo su respeto y conservación.
- Propiciar un clima de apertura, cooperación y coordinación entre todos los miembros de la comunidad educativa, respetando las diferencias sin ningún tipo de discriminación.
- Impartir una educación personalizada que favorezca el desarrollo integral del niño, su autonomía y autoestima.
- Descubrir las necesidades específicas de cada niño y sus posibilidades y realizar una

enseñanza individualizada con especial atención a los alumnos con problemas de aprendizaje.

- Priorizar el conocimiento y manejo funcional de las técnicas instrumentales y su operatividad.
- Favorecer procesos interdisciplinarios y de aprendizaje significativo desarrollando el sentido crítico.
- Fomentar la apertura positiva del niño a todos los aspectos relacionados con la educación y estimularle a que continúe su formación.
- Evitar el abuso del libro de texto, proporcionando al alumno actividades variadas que no se concreten solamente en la parcela intelectual e impulsar la utilización de materiales de uso común, buscando la máxima rentabilidad.

b) **Ámbito humano:**

- Favorecer el clima de convivencia adecuado que garantice la fluidez de las relaciones maestro-alumno.
- Impulsar la coordinación didáctica y metodológica.
- Favorecer el compañerismo, la colaboración mutua, el intercambio de experiencias entre los maestros/as del centro.
- Promover el perfeccionamiento del profesorado, abriéndose a las innovaciones pedagógicas.
- Favorecer el acercamiento de la familia a la escuela y su implicación activa en la misma en actividades complementarias, extraescolares, ocio, cuentos, tradiciones, etc...
- Fomentar los hábitos democráticos.
- Informar y consultar a los distintos sectores de la comunidad educativa en las actuaciones que les afectan.
- Sistematizar canales de comunicación con las familias, informando y solicitando colaboración.
- Fomentar el respeto entre los miembros de la comunidad educativa.
- Transmitir a los alumnos el respeto por las instalaciones y el material del centro.

c) **Ámbito administrativo:**

- Informatizar la gestión administrativa, económica y académica.
- Proporcionar apoyo administrativo al profesorado.
- Colaborar con las actividades promocionadas por las entidades, en especial la de los Ayuntamientos.
- Promover la organización de las actividades culturales y sociales.
- Coordinarse con los C.E.A.S.

- Potenciar las relaciones con los ayuntamientos y las juntas vecinales.

## **1.2. Objetivos generales de la etapa de Educación Infantil y de la Etapa de Educación Primaria**

### **1.2.1. Educación Infantil**

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan, según el decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

- I. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- II. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- III. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- IV. Desarrollar sus capacidades afectivas.
- V. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- VI. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- VII. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Del desarrollo de estos objetivos generales se deducen los siguientes:

1. Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
2. Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
3. Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.
4. Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

5. Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
6. Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
7. Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos e imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.
8. Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.
9. Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

### **1.2.2. Educación Primaria**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan, de acuerdo a la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León .

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Además, la educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad que le permita conocer y valorar el patrimonio natural, artístico y cultural de Castilla y León, con una actitud de interés y respeto que contribuya a su conservación y mejora.

### **1.3. Organización general del Centro**

#### **1.3.1. Enseñanzas impartidas**

Las enseñanzas que se imparten en este centro son:

- **Etapa de Educación Infantil (segundo ciclo):**
  - **Primero:** 3 años
  - **Segundo:** 4 años

- **Tercero:** 5 años
  - **Etapa de Educación Primaria:**
- **Primer curso:** 6 años
- **Segundo curso:** 7 años
- **Tercer curso:** 8 años
- **Cuarto curso:** 9 años
- **Quinto curso:** 10 años
- **Sexto curso:** 11 años

### 1.3.2. Unidades en funcionamiento

Santibañez de Porma	Santa Olaja de la Ribera	Vegas del Condado	Villaturiel
2	2	2	2

### 1.3.3. Horario del Centro

De septiembre a mayo	9:00 a 14:00
Junio	9:30 a 13:30
Act. Extraescolares tarde (octubre a mayo)	16:00 a 18:00

### 1.3.4. Alumnado

En el CRA el número de alumnos sigue una tendencia ascendente. Se sitúa en torno a los 70 alumnos. Los datos concretos de matriculación por niveles se actualizan anualmente en la Programación General Anual.

### 1.3.5. Profesorado del Centro

Infantil	Primaria	Primaria bilingüe	Inglés	Educación Física	Música	Audición y lenguaje	Religión católica	Religión evangélica
4	4	1	1	1	1 compartida	1 compartida	1 compartida	1 compartida

#### *Coordinadores y responsables de actividades*

Para facilitar la coordinación pedagógica se nombran cada curso responsables y coordinadores en:

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Responsable de Red XXI y Aula Virtual
- Responsable de Biblioteca
- Comisión para el desarrollo del Plan de Lectura

- Coordinador de medios informáticos y audiovisuales
- Coordinador de actividades complementarias y extraescolares
- Representante del Centro en el CFIE
- Responsable del Plan de Formación
- Coordinador de la Sección Bilingüe
- Coordinador de Convivencia

**1.3.6. Equipo Directivo**

El Equipo Directivo está compuesto por dos miembros : Directora y Secretaria.

**1.3.7. Consejo Escolar**

El Consejo Escolar del Centro está formado por representantes del sector del profesorado, por representantes del sector de madres y padres y por representantes del municipio en la siguiente proporción:

<b>Presidente</b>	<b>Sector profesorado</b>	<b>Sector madres y padres</b>	<b>Ayuntamiento</b>
Directora	Tres miembros	Tres miembros	Un miembro (rota anualmente)

Actúa como Secretaria del Consejo Escolar la Secretaria del Equipo Directivo

## **2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (documento independiente)**

### **3. PLAN DE CONVIVENCIA ( documento independiente)**

#### **4. PROPUESTA CURRICULAR (documento independiente)**

## 5. ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO BILINGÜE

El proyecto lingüístico bilingüe que se desarrolla en el centro se elaboró en base a la convocatoria regulada por la ORDEN EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y demás disposiciones que la desarrollan.

Las matizaciones o modificaciones del proyecto que puedan realizarse se harán constar en la programación general anual del curso en el que se llevan a cabo

A continuación se mencionan las líneas básicas que conforman el proyecto en relación al calendario de implantación, objetivos generales, así como áreas no lingüísticas del proyecto incluyendo las matizaciones al proyecto que han establecido este curso debido a la implantación de la Ley 8/2013 y que culminará con el desarrollo a lo largo de este curso de un proyecto actualizado para dar respuesta a la nueva situación que supone la reestructuración del área de conocimiento del medio.

### 5.1. Calendario de implantación

2010/11	2011/12	2012/13	2013/2014	2014/15	2015/16
1º	1º2º	1º2º3º	1º2º3º4º	1º2º3º4º5º	1º2º3º4º5º6º

### 5.2. Objetivos generales del proyecto lingüístico bilingüe

1. Conseguir un conocimiento básico del inglés, idioma líder de la comunicación social mundial a nivel comprensivo y expresivo.
2. Fomentar la adquisición del nivel adecuado y suficiente a la edad escolar (6-12 años) en este idioma, tanto en comprensión como en expresión oral y escrita, y así poder continuar con éxito su formación de inglés en etapas educativas posteriores.
3. Continuar el trabajo iniciado en niveles educativos inferiores (Educación Infantil 3-6) en el conocimiento de la lengua inglesa.

4. Conocer elementos básicos de la cultura inglesa a través de su idioma y valorar su aportación cultural como algo enriquecedor.
5. Concienciar a toda la comunidad educativa de la importancia del inglés en un entorno cada vez más globalizado.
6. Implicar y formar al profesorado, principal actor de la formación de generaciones futuras, en el idioma del inglés como garante del éxito del proyecto.
7. Formar a nuestro alumnado en el presente y mirar al futuro para acortar distancias con los países de nuestro entorno europeo.
8. Incidir en una formación imprescindible para el acceso al mercado laboral, tanto nacional como internacional, en condiciones óptimas.
9. Desarrollar las cuatro destrezas lingüísticas en relación al uso de la lengua inglesa: expresión oral, expresión escrita, comprensión auditiva y comprensión lectora
10. Adquirir, en relación a la lengua inglesa, la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas, a través de un currículo integrado basado en contenidos.
11. Desarrollar la competencia plurilingüe y pluricultural, siguiendo las directrices del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.
12. Profundizar en el entendimiento y la tolerancia entre los ciudadanos de Europa.
13. Proteger y promocionar la diversidad lingüística y cultural, por medio del aprendizaje de lenguas y culturas durante toda la vida

Los objetivos generales de este proyecto para la sección bilingüe se deben compatibilizar con los objetivos generales del área de Lengua Extranjera/Inglés y con los de las áreas elegidas para el desarrollo del proyecto incluidos en la propuesta curricular de etapa.

**5.3. Áreas del proyecto lingüístico bilingüe**

La implantación progresiva de las modificaciones en el proyecto bilingüe para la adaptación a la Ley 8/2013 se realizará del modo siguiente:

**CURSO 2014/15**

PROYECTO BILINGÜE 2º-4º- ED. PRIMARIA			PROYECTO BILINGÜE 1º-3º-5º		
ÁREAS	% EN INGLÉS	% TOTAL DEL ÁREA EN INGLÉS	AREAS	% EN INGLÉS	% TOTAL DEL ÁREA EN INGLÉS
CONOCIMIENTO DEL MEDIO	50%	50%	CIENCIAS NATURALES	100%	100%
ED. ARTÍSTICA	ED. PLÁSTICA Y VISUAL	50%	ED. ARTÍSTICA	ED. PLÁSTICA Y VISUAL	50%
	MÚSICA			MÚSICA	

**CURSO 2015/16**

PROYECTO BILINGÜE 1º-2º-3º-4º-5º-6º		
AREAS	% EN INGLÉS	% TOTAL DEL ÁREA EN INGLÉS
CIENCIAS NATURALES	100%	100%
ED. ARTÍSTICA	ED. PLÁSTICA Y VISUAL	50%
	MÚSICA	

## **6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (documento independiente)**

## **7. PROGRAMAS DIRIGIDOS AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

En nuestro centro, la igualdad de oportunidades y la inclusión de todo el alumnado en general y del alumnado con discapacidad en particular se trabaja a partir de diferentes programas.

### **7.1. En el Plan de acción tutorial**

A través de la línea de acción tutorial *Enseñar a ser persona*, el alumnado aprenderá a construir su identidad personal. El objetivo será lograr una imagen positiva de sí mismo. Se trabajará la aceptación de sí mismo y de los demás. Aprenderán a mostrar interés por cada uno y lo que le afecta, a no reaccionar negativamente o despectivamente, teniendo especialmente cuidado a las reacciones del alumnado frente al alumno/a con discapacidad. Cuando se aborden las características específicas de este alumno/a, se trabajará la aceptación de las mismas y se hará hincapié en sus posibilidades y no en sus dificultades.

A través de la línea de acción tutorial *Enseñar a convivir*, el alumnado aprenderán las reglas básicas que hacen posible la convivencia social pacífica y satisfactoria. Aprenderán a aceptar la diversidad, a aceptar que un grupo de personas, que por diferentes razones presentan una característica funcional distinta (discapacidad), tienen una serie de potencialidades que les pueden permitir participar en la sociedad. Se les proporcionará información sobre los aspectos que deberán tener en cuenta al interactuar con su compañero así como de las ayudas técnicas que utiliza si las hubiese.

A través de la línea de acción tutorial *Enseñar a pensar*, el alumnado aprenderá a desarrollar la inteligencia emocional. El desarrollo de este tipo de inteligencia les enseñará a apreciar y expresar de manera equilibrada sus propias emociones, entender la de los demás y utilizar esa información para guiar su forma de pensar y su comportamiento.

### **7.2. En programas específicos**

Para desarrollar estas líneas de acción tutorial, se encuentran diferentes programas específicos que el tutor puede llevar a cabo:

EL PROGRAMA SER, CONVIVIR Y PENSAR, de Acción Tutorial en Educación Primaria, de María José MARRODÁN, editado por el ICCE, muestra un trabajo con propuestas de primero a sexto con orientaciones para las áreas/líneas de tutoría. Muestra las siguientes:

- Área de Enseñar/aprender a ser persona, que aborda autoconcepto, autonomía y autoestima.
- Área de Enseñar/aprender a convivir, que trabaja aspectos relacionados con el comunicarse, cooperar, ser solidario, respetar las reglas y ser asertivo. Área de Enseñar a pensar que toma su fundamento metodológico de los programas PEI de Feuerstein, Proyecto de Inteligencia de Harvard, y Aprendo a Pensar Desarrollando mi Inteligencia (APDI) del Departamento de Investigación del ICCE, para trabajar el control de la impulsividad y reforzar, al mismo tiempo, habilidades cognitivas básicas. Esta área se complementa con el tratamiento de las técnicas de estudio de forma sistemática, estructurada y secuenciada, que trata de ayudar a alumnos a adquirir aprendizajes significativos.

El PROGRAMA SENTIR Y PENSAR para niños de 3 A 5 años sido editado por SM (2001, Coordinadora Moreno, A. y directora Sanz, M<sup>a</sup>, J.). Desarrolla nueve módulos de inteligencia emocional: autoconocimiento, autonomía, autoestima, comunicación, habilidades sociales, escucha, solución de conflictos, pensamiento positivo, asertividad. Este programa ha sido desarrollado posteriormente, en 2003, para trabajar con el primer ciclo de la educación primaria.

EDUCAR CON INTELIGENCIA EMOCIONAL y EDUCAR ADOLESCENTES CON INTELIGENCIA EMOCIONAL Publicado por los colaboradores de Goleman: Elías, M.J., Tobías, S. y Friedlander, B. en Plaza&Janes. Ambas publicaciones, de gran interés para padres, profesores y programas de formación en escuelas de padres, muestran la aplicación de los principios de Goleman a las etapas educativas que en España corresponderían a Primaria y Secundaria. En ambos trabajos se trata de impulsar el desarrollo de la identidad, la responsabilidad y la empatía.

## 8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### 8.1. Objetivos de la acción tutorial

Es importante que la acción tutorial y orientadora cumpla estos objetivos:

1. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.

2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante, las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.

3. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

4. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.

5. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

### 8.2. Funciones generales del profesor tutor

La tutoría y orientación adquiere matices diferentes a lo largo de las distintas etapas educativas.

En el comienzo de la Educación Infantil y Primaria, las funciones más importantes se refieren a la inserción del alumno/alumna en el grupo de compañeros, la adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje y la vinculación de la escuela con la familia.

### **8.3. La programación de la acción tutorial en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria**

La función tutorial es una acción educativa en la cual todos los profesores están implicados. Esta acción está dirigida a tres grandes ámbitos: alumnos y alumnas, padres y madres y profesores y profesoras

La programación de la tutoría por etapas arranca de una concepción global de la tutoría dentro del proyecto curricular del centro. Las líneas para las distintas etapas educativas son:

#### **8.3.1. Etapa de Educación Infantil**

##### **8.3.1.1. En relación con el alumnado**

Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Velar para que se consiga la integración de los alumnos y las alumnas en su grupo-clase y potenciar su participación en las actividades del centro.

Facilitar el cambio de etapa y/o de centro en los niños de educación infantil.

Crear en los alumnos los hábitos adecuados de aseo, trabajo, orden...

Prevenir las situaciones de riesgo y/o peligro que se pueden presentar en los espacios dedicados al recreo de los niños.

##### **8.3.1.2. En relación al profesorado**

Facilitar el conocimiento de los alumnos individualmente y como grupo.

Valorar las características y necesidades del grupo de alumnos.

Posibilitar una óptima colaboración entre los diferentes profesores en el proceso de evaluación.

Realizar el seguimiento del proceso escolar del grupo.

Asegurar el paso de información de un grupo de alumnos a un nuevo tutor en el cambio de etapa.

Colaborar en la elaboración de instrumentos de planificación y seguimiento de la tarea educativa.

Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) en su intervención con los alumnos (prevención, evaluación, promoción).

### **8.3.1.3. En relación con la familia.**

Conocer las características individuales de los alumnos/as (familiares...) para facilitar su integración en el grupo- clase

Potenciar una relación de colaboración y asesoramiento recíproco entre el centro escolar y las familias.

Orientar y asesorar a las familias sobre hábitos básicos, hábitos escolares, relaciones interpersonales...

## **8.3.2. Etapa de Educación Primaria**

### **8.3.2.1. En relación con el alumnado**

Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro.

Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos que más lo precisen, evitando que progresivamente vayan quedando desconectados del currículo ordinario.

Apoyar y reforzar al alumno desde el punto de vista socioafectivo, motivándole en el aprendizaje y planteándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito.

Solicitar el asesoramiento y la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) cuando el problema lo requiera.

Orientar y asesorar al alumno en sobre sus posibilidades educativas.

**8.3.2.2. En relación con el profesorado**

Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular (Centro, etapa, ciclo, nivel, aula.).

Facilitar el conocimiento de los alumnos tanto a nivel individual como grupal.

Valorar las características y necesidades de los alumnos.

Posibilitar la colaboración entre los distintos profesores en el proceso de evaluación de los alumnos.

Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

Traspasar la información del grupo de alumnos a su nuevo tutor tanto en el paso de ciclo como en el cambio de etapa.

Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) en la intervención con los alumnos. (Prevención, evaluación...).

Coordinarse con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales de los alumnos.

Concretar, con el resto del profesorado, la forma de intervenir en los periodos de recreo.

**8.3.2.3. En relación con la familia.**

Informar a los padres sobre contenidos mínimos del ciclo.

Informar sobre rendimiento del alumno, de manera periódica.

Recabar su opinión sobre la promoción de ciclo.

Informar sobre actitudes del alumno: ante el trabajo escolar, compañeros y adultos.

Orientar posibles cambios, y sugerir mejoras.

Estimular proyectos de actuación conjuntos (padres-tutor o padres-profesores) con objetivos unificados.

**8.4. Actuaciones de inicio de curso**

Utilizar los primeros días de clase para trabajar actividades propias de la Tutoría:

Acogida de alumnado nuevo si lo hubiera (presentación de los alumnos/as del Grupo, enseñarles el centro y sus dependencias, etc.)

Listado de material necesario previa reunión de los profesores y especialista con el coordinador (en el caso de nuestro CRA el coordinador es de etapa)

En caso de cambio de tutor/a y/o especialistas, se realizará una reunión Inicial con los equipos docentes para dar a conocer las características del grupo clase y unificar criterios y estrategias de intervención en parcelas comunes.

Trabajar durante esos primeros días sobre normas de la clase y del centro (entradas y salidas, utilización de espacios y aulas-materia, juegos, patio de recreo, días de lluvia, uso de los baños, tiempos para ir al servicio, justificación de faltas de asistencia, etc.).

Preparar para la convivencia: dar a conocer derechos y obligaciones, establecer normas de clase consensuadas.

En los grupos de primero de primaria e infantil de 3 años, el tutor/a incluirá una visita de los distintos espacios de la escuela.

El Tutor/a y el Equipo Docente observará los casos de alumnos/as con dificultades de integración y de socialización, de cara a plantear estrategias de intervención para mejorar esa situación.

En el aspecto académico se establecerán también pruebas curriculares donde se evaluarán los objetivos mínimos para cada ciclo en las áreas instrumentales que junto con la información recogida en los informes de final de curso, así como la del equipo docente anterior, permita establecer las necesidades del alumnado. Se prestará especial atención a los alumnos con dificultades y de NEE.

En la primera reunión general con las familias se incluirá la información de todas estas normas y actuaciones del plan de acción tutorial, de manera que tengan un conocimiento suficiente del funcionamiento y de los mecanismos de actuación tutoriales. Se les pedirá la colaboración tanto en los aspectos académicos como en los relativos a otros ámbitos de cara a mejorar la integración del alumnado en el grupo y en el Colegio.

Desde Infantil de 3 años hasta 6º de Primaria se realizará una reunión inicial familias/equipo docente/Equipo Directivo, para facilitar el conocimiento del centro y su funcionamiento.

#### **8.4.1. Información para las familias en la primera reunión general**

- ✓ Horario
- ✓ Normas del centro, derechos y obligaciones para la convivencia, socialización
- ✓ Justificación de ausencias
- ✓ Salidas, juegos, recreos
- ✓ Plan de acción tutorial
- ✓ Proyectos del Centro
- ✓ Criterios de evaluación por cursos
- ✓ Boletín informativo

#### **8.5. Actuaciones a lo largo del curso**

Se establecerán las actuaciones necesarias de cara a prevenir posibles situaciones de conflicto en el grupo, así como poner en marcha estrategias de convivencia y de integración de aquellos alumnos/as en los que se detecten problemas de socialización. Las actuaciones generales a desarrollar serán:

La socialización a través del juego en el patio (observación, juegos dirigidos, etc).

Las tareas de responsabilidad en el aula o centro.

- La agrupación flexible en el aula.
- Los trabajos en grupo.
- El uso de estrategias de mejora de la autoestima.
- Seguimiento del grupo y valoración conjunta con el equipo docente, si fuera necesario, al menos una vez al trimestre.
- Seguimiento de los apoyos, al menos, una vez por trimestre.
- Reuniones trimestrales con los padres o tutores.

**8.6. Actuaciones al finalizar el curso**

Al finalizar cada curso escolar, los Tutores realizarán un informe individual de sus alumnos que quedará archivado en el expediente del alumno y servirá de ayuda para los profesores del siguiente curso.

Además el Equipo Directivo presentará al Claustro y al Consejo Escolar los resultados académicos del Curso escolar.

## 9. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la propia práctica docente.

La evaluación consiste en un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, con objeto de reajustar la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales del alumnado.

La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno, el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica.

La evaluación de la práctica docente debe ser un compendio de varios factores: evaluación tanto de la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje como de la puesta en práctica del mismo.

Los indicadores que propiciarán la reflexión son los siguientes:

### 9.1. Planificación del proceso de enseñanza - aprendizaje

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
1. Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia las programaciones, e instrumentos de planificación que conozco y utilizo.		
2. Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos/as deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
3. Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos/as.		

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
4. Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, contenidos y características de los alumnos/as.		
5. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados a la programación didáctica y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos/as.		
6. Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos/as y comprobar el grado de desarrollo de las competencias básicas.		
7. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, y profesores de apoyos).		

**9.2. Sobre la puesta en práctica del proceso de enseñanza - aprendizaje**

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Motivación inicial del alumnado		
1- Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.		
2- Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)		
Motivación a lo largo de todo el proceso		
3- Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...		
4- Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...		
5- Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas		
Presentación de los contenidos		
6- Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos/as..		
7- Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema ( mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)		

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
8- Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, ...		
Actividades en el aula		
9- Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
10- Propongo a mis alumnos/as actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).		
11- En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.		
Recursos y organización del aula		
12- Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
13- Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.		

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
<p>14- Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos/as, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.</p>		
<p>Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos/as:</p>		
<p>15- Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos/as han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...</p>		
<p>16- Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....</p>		
<p>17- Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos/as: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,...</p>		
<p>Clima de aula</p>		
<p>18- Las relaciones que establezco con mis alumnos/as dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.</p>		

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
19- Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
20- Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos/as y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.		
21- Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos/as el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.		
Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje:		
22- Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas - dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
23- Proporciono información al alumno/a sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.		
24- En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
25- En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
Diversidad		
26- Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos/as, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).		
27- Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica,), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.		

**9.3. Sobre la evaluación de todo el proceso**

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
1- Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes.		
2- Aplico criterios de calificación (ponderación del valor de trabajos, de las pruebas, tareas de clase...) en cada uno de los temas de acuerdo con la Programación.		
3- Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores, el del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y/o Departamento de Orientación.		

<p>4- Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de Unidad Didáctica, de nuevos bloques de contenido...</p>		
<p>INDICADORES</p>	<p>VALORACIÓN</p>	<p>OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA</p>
<p>5- Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno/a, ficha de seguimiento, diario de clase...)</p>		
<p>6- Corrijo y explico - habitual y sistemáticamente- los trabajos y actividades de los alumnos/as y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.</p>		
<p>7- Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos/as en la evaluación.</p>		

<p>8- Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as , de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...</p>		
<p>INDICADORES</p>	<p>VALORACIÓN</p>	<p>OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA</p>
<p>9- Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos/as (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectiva, entrevistas individuales, asambleas de clase...) de los resultados de la evaluación.</p>		

## **10.DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

La coeducación y la no-diferenciación por razón de sexo es una de las señas de identidad del centro. Por tanto, es un principio desde el que el profesorado desarrolla su actividad docente diaria. En la propuesta de tareas, en la realización de juegos, en las lecturas propuestas, en las imágenes utilizadas y en los libros de texto y materiales didácticos, los niños y las niñas se verán representados, incluidos e implicados, sin diferenciaciones por razón de sexo.

Además de considerar la educación como uno de los principios que guían toda la actividad docente, resaltamos algunos aspectos y momentos en los que la igualdad entre géneros se fomente especialmente:

- Momentos especiales de fomento de la igualdad de género:
  - o Celebraciones
  - o Convivencia con alumnado de otro centro
- Áreas de atención:
  - o Eliminar las concepciones o creencias erróneas con respecto a las identidades de niños y niñas o de mujeres y hombres. No hay “cosas de niños” y “cosas de niñas”: juegos, ropa, colores, tareas, etc.
  - o Reparto igualitario de tareas o responsabilidades en la clase.
  - o Reparto de tareas domésticas entre todos los miembros de la familia.
  - o Las profesiones y los estudios no están relacionados con el sexo.
  - o Lenguaje y género. En el uso del lenguaje, utilizar también el femenino especialmente en los casos en que pueda haber dudas de si las niñas están incluidas o no en el mensaje. Hacer énfasis en que el masculino plural se utiliza para referirse a ambos sexos según la Real Academia de la Lengua.
  - o Violencia de género (debatir y reflexionar sobre este tema con los

alumnos, especialmente a partir del 3º de primaria)

Es fundamental el respeto a la diferencia (sexo, cultura, origen, etnia o raza, religión, etc.) y para ello es necesario hacer visibles esas diferencias en la escuela, para lograr un mayor conocimiento de los demás, para que los que se sienten diferentes valoren sus propias diferencias y todos y todas se sientan incluidos en la escuela.

## **11.CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR**

Debido a la dificultad que puede suponer para el alumnado la asistencia a las reuniones no se contempla su participación en el Consejo Escolar.

## **12. LOS OBJETIVOS Y LOS COMPROMISOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS**

### **12.1. Objetivos de la formalización de acuerdos entre el centro y las familias**

Los objetivos de la formalización de acuerdos entre el centro y la familia tiene los siguientes objetivos:

- 1.- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumnado.
- 2.- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumnado.
- 3.- Mejorar los resultados escolares del alumnado.
- 4.- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumnado.
- 5.- Mejorar la autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas escolares.
- 6.- Favorecer el conocimiento y respeto de las normas de convivencia del centro.

### **12.2. Compromisos educativos del centro y de las familias**

Por parte del Centro:

- 1.- Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno/a.
- 2.- Velar para que se hagan efectivos los derechos del alumno/a en el ámbito escolar.
- 3.- Informar a la familia del proyecto educativo (PEC) y de las normas de organización y funcionamiento del centro (RRI).
- 4.- Informar a la familia y al alumno/a de los criterios que se aplicarán para evaluar el rendimiento académico, realizar la evaluación correspondiente y explicar los resultados de las evaluaciones.
- 5.- Adoptar las medidas educativas alternativas o complementarias adecuadas para atender las necesidades específicas del alumno/a en la medida de la disponibilidad de recursos, y mantener informada a la familia.
- 6.- Mantener comunicación con la familia, como mínimo en tres reuniones generales de todos los padres, madres, tutor/a legales y una entrevista particular para informar de la evolución académica y personal del alumno/a.

7.- Atender las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia, siguiendo los protocolos establecidos en el RRI.

8.- El Consejo Escolar del centro revisará anualmente los puntos de la carta de compromiso y decidirá, por una parte, cómo evaluará sus resultados y por otra, las estrategias adecuadas para su difusión entre la comunidad educativa.

9.- Los tutores y las tutoras podrán acordar con las familias el establecimiento de actuaciones concretas alcanzables a corto plazo por el alumnado. En este caso, los acuerdos serán firmados, y revisado su cumplimiento, conjuntamente por los tutores y la familia.

10.- Cumplir con el deber de confidencialidad y de sigilo en relación con la información que para el desarrollo de sus funciones deba conocer del alumno/a y su familia.

**Por parte de la familia:**

1.- Respetar el carácter propio del centro y reconocer la autoridad del equipo directivo y de todo el profesorado.

2.- Informar al hijo/a del contenido de estos compromisos e instarlo/a a respetar el PEC y el RRI del centro.

3.- Compartir con el centro la educación del hijo/a y establecer las complicidades necesarias para aplicar el proyecto educativo del centro, especialmente por lo que respecta a las orientaciones relativas al desarrollo académico del alumno/a que se reciban por parte del profesorado y al cumplimiento del RRI.

4.- Velar para que el hijo/a cumpla los deberes básicos del estudio, de la asistencia regular a las actividades académicas. Velar para que estudie y haga las tareas encomendadas por el profesorado.

5.- Adoptar medidas que favorezcan el rendimiento escolar del hijo/a: ayudarlo/a a organizar el tiempo de estudio en casa y preparar el material para la actividad escolar.

6.- Aceptarlas medidas disciplinarias impuestas por el centro por incumplimiento de las normas de convivencia .

7.- Dirigirse directamente al centro para contrastar las discrepancias, coincidencias o sugerencias en relación con la aplicación del proyecto educativo en la formación del hijo/a.

8.Facilitar las informaciones relevantes para el desarrollo académico y personal del hijo/a y atender las peticiones de entrevista que formule el centro a la mayor brevedad.

9.- Informar al centro y mantener debidamente actualizadas, en la Secretaría del centro, los datos de carácter personal, de situación legal (tutela, custodia), de localización de los responsables familiares y otras informaciones que afecten al alumno/a.

10.- Establecer, si procede, con los tutores, medidas de actuaciones concretas y a corto plazo.

## **13.LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR**

### **13.1. Coordinación del segundo ciclo de educación infantil con la etapa de educación primaria**

Al comienzo de cada curso escolar, se programará una reunión en la que participarán los docentes que hayan sido tutores de los niños de 5 años y los nuevos tutores de 1º de Primaria con el fin de tratar temas relacionados con las características generales del alumnado de cada grupo.

En la sesión de evaluación inicial, que se realiza con la presencia de todos los tutores se intercambia información relevante de todo el alumnado, información que junto a la obtenida de la revisión de los expedientes de los alumnos facilita el conocimiento de su situación académica y personal.

### **13.2. Coordinación de la etapa de educación primaria y la de secundaria**

Este centro tiene tres centros de secundaria adscritos: IES Giner de los Ríos de León, IES Lancia de León e IESO Astura de Mansilla de las Mulas.

Se mantienen contactos con los centros de secundaria adscritos para:

- Coordinar las visitas del alumnado al centro de escolarización antes de finalizar el curso previo a la escolarización en el IES (día de puertas abiertas)
- Facilitar en las reuniones de coordinación con el departamento de orientación del centro información que facilite la toma de decisiones en relación con la adscripción a grupos, optativas y en general que permita que la adaptación de los alumnos a la nueva situación escolar se realice en las mejores condiciones.

## **14. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES**

### **14.1. Centro de Acción Social**

Con este servicio se colabora cuando se solicitan informes escolares de alumnos cuya familia es usuaria.

### **14.2. Centro de Formación e Innovación Educativa**

Al principio de curso de nombre un responsable del CFIE en el centro que será el encargado de facilitar la información sobre la formación que organice y canalizar las necesidades de formación que se detecten en el profesorado del centro.

### **14.3. Servicios sanitarios**

El centro colabora con los servicios sanitarios en relación con:

- Traslado de información sobre vacunaciones
- Organización de las revisiones bucodentales

### **14.4. Servicios municipales**

Con los ayuntamientos que se encuentran en la zona de influencia del CRA se mantiene una estrecha relación ya que son los que realizan las tareas de mantenimiento de los centros en las distintas localidades. Hay un representante municipal en el Consejo Escolar que rota anualmente. Colaboran en la financiación de las actividades extraescolares de la tarde y subvencionan en gran medida la actividad conjunta que se realiza durante el último trimestre del curso en la que participa todo el alumnado del CRA.

### **14.5. Universidad de León**

El centro colabora en la realización del Practicum de los alumnos del Grado en Magisterio.

**14.6. Otras organizaciones**

- Fundación Cerezales Antonino y Cinia: Colabora con el centro desarrollando actividades de creación artística y etnográfica tanto en el propio centro educativo como en la propia fundación situada en Cerezales del Condado.
- Además el centro colaborará con aquellas entidades o asociaciones del entorno que proponga actividades consideradas de interés para el alumnado.

## 15. PLANES EDUCATIVOS DEL CENTRO

El centro desarrolla los siguientes planes:

- ✓ Plan de lectura y escritura
- ✓ Plan de acción
- ✓ Plan para desarrollar la cultura emprendedora
- ✓ Plan de integración de TIC en el centro
- ✓ Plan de formación del Centro

Estos planes son revisados anualmente y forman parte de la Programación General Anual de cada curso.

**DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE:**

El presente Proyecto Educativo ha sido aprobado por la Directora y ha sido informado en el Claustro y en el Consejo Escolar .

En Santibáñez de Porma, a 29 de octubre de 2014

La Directora,